



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0004-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Criterio del Gobierno.

392

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2015, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PPLD-0004 - 0901446-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de noviembre de 2015, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 2015. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Informar que el Gobierno no puede manifestar su criterio respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, debido a la existencia de inconsistencias en el sistema electoral que plantea la proposición, lo cual genera inseguridad jurídica en la regulación.

No obstante este Gobierno habría deseado que, debido a la trascendencia de la norma, se hubiera aprovechado la oportunidad para promover la participación ciudadana y la negociación con el resto de grupos parlamentarios que pudiera haberse traducido en la aprobación de un proyecto de ley por el Gobierno.

Segundo. Remitar el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40